



OFICIALIA MAIOR
Praza Maior Nº1
32005 - Ourense

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 31 de outubro de 2018, adoptó, entre outros, el siguiente ACUERDO:

14.- Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ourense para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en materia de juventud en el año 2018. (Expte. 2018025240)

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta, por unanimidad de los asistentes (9 votos a favor), acordó:

- 1.- Aprobar** las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ourense para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en materia de juventud, que se recogen en el documento electrónico con el CSV: MIKNWWMG5WEYGFRI.
- 2.- Aprobar** la convocatoria de las subvenciones de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ourense para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en materia de juventud en el año 2018.
- 3.- Aprobar** el gasto por importe de 18.000,00 euros con cargo a la partida 190 3370 48000 de los presupuestos del Ayuntamiento de Ourense para el ejercicio en curso (RC 201800039525).
- 4.- Ordenar** la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia para su general conocimiento y efectos.
- 5.- Ordenar** la publicación del extracto de la convocatoria en la Base de datos Nacional de subvenciones para su general conocimiento y efectos.

Ourense, en la fecha de firma electrónica.
LA CONCEJALA-SECRETARIA,

Flora Moure Iglesias

